## Ley N° 19668

# APROBACION DEL ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS NO FISCALES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Documento Actualizado Toda la Norma

Promulgación: 12/10/2018 Publicación: 22/10/2018

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

#### TÍTULO II - DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA

### **CAPÍTULO V - TIPOS DE FUNCIONES**

#### Artículo 58

(Suscripción de un compromiso de gestión).— La persona seleccionada para desempeñar una función gerencial deberá suscribir un compromiso de gestión definido por el jerarca, independientemente de su proyecto presentado, a desarrollar en la unidad correspondiente, en atención a las pautas, políticas y estrategias definidas y alineado al Plan Estratégico del organismo.

Las funciones gerenciales serán evaluadas considerando el desempeño de la persona contratada conforme al sistema de evaluación adoptado por el organismo y al cumplimiento de los compromisos de gestión pautados. La permanencia en la función estará sujeta a su evaluación favorable.

La evaluación negativa en el desempeño de las funciones gerenciales determinará la rescisión del contrato.

El funcionario de carrera que resulte evaluado negativamente volverá a desempeñar tareas correspondientes a su cargo reservado.

Ayuda